

Convocatoria Programa de incentivos 2: diseño, demostración y validación de movilidad propulsada por hidrógeno

Objetivos	Impulsar prototipos y avanzar en la madurez de los diseños de nuevos vehículos propulsados por hidrógeno renovable así como de los distintos equipos que se integran en dichos vehículos														
Plazo de presentación	Del 8 de abril al 7 de junio de 2022														
Actuaciones incentivables	<p>Proyectos centrados en las innovaciones relativas a los distintos equipos (depósitos, pilas de combustible, etc.) susceptibles de ser integrados en los vehículos y en la demostración de nuevos vehículos eléctricos de hidrógeno innovadores en su entorno sectorial de uso. Por ejemplo:</p> <ul style="list-style-type: none"> • vehículos terrestres de mercancías pesadas (autobuses, camiones, camiones de basura, semirremolques) • embarcaciones marítimas y fluviales (transporte de personas y / o mercancías) • material rodante ferroviario (transporte de personas o mercancías); • maquinaria de handling (manipulación mediante forklifts, maquinaria de construcción o agrícola, tractores orugas, etc.) • aeronaves tripuladas o no (UAVs, drones) y servicios auxiliares en entornos aeroportuarios. • Infraestructuras de suministro de hidrógeno que permitan la experimentación con prototipos desplegados como parte de la demostración. <p>Muy importante el mantenimiento, la confiabilidad y la seguridad.</p> <p>Los costes subvencionables incluirían</p> <ul style="list-style-type: none"> • Los costes de personal dedicados al proyecto • Los costes del instrumental y material • Los costes de investigación contractual y consultoría • Los gastos generales (material, suministros...) <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="text-align: center;">Intensidades máximas</th> <th style="text-align: center;">PEQUEÑAS EMPRESAS</th> <th style="text-align: center;">MEDIANAS EMPRESAS</th> <th style="text-align: center;">GRANDES EMPRESAS</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Desarrollo experimental con carácter general.</td> <td style="text-align: center;">45%</td> <td style="text-align: center;">35%</td> <td style="text-align: center;">25%</td> </tr> <tr> <td>Desarrollo experimental, en los términos establecidos en el Reglamento (UE) n.º 651/2014 de la Comisión, de 17 de junio de 2014</td> <td style="text-align: center;">60%</td> <td style="text-align: center;">50%</td> <td style="text-align: center;">40%</td> </tr> </tbody> </table>			Intensidades máximas	PEQUEÑAS EMPRESAS	MEDIANAS EMPRESAS	GRANDES EMPRESAS	Desarrollo experimental con carácter general.	45%	35%	25%	Desarrollo experimental, en los términos establecidos en el Reglamento (UE) n.º 651/2014 de la Comisión, de 17 de junio de 2014	60%	50%	40%
Intensidades máximas	PEQUEÑAS EMPRESAS	MEDIANAS EMPRESAS	GRANDES EMPRESAS												
Desarrollo experimental con carácter general.	45%	35%	25%												
Desarrollo experimental, en los términos establecidos en el Reglamento (UE) n.º 651/2014 de la Comisión, de 17 de junio de 2014	60%	50%	40%												

Beneficiarios	<ul style="list-style-type: none"> - Las empresas micro, pequeña, mediana y gran empresa incluidas asociaciones empresariales - Consorcios o agrupaciones empresariales con al menos una PYME participante - El sector público institucional de cualquier Administración pública - Centros tecnológicos
Cuantía de las ayudas	<ul style="list-style-type: none"> - Presupuesto total de 80 M€ - Inversión mínima de 1 M€ por proyecto - Se establecen 15 M€ de límite de ayuda total máxima
Plazo de ejecución	Plazo máximo de ejecución de las actuaciones de 3 años
Otras características	<ul style="list-style-type: none"> - Los beneficiarios que lo soliciten podrán disponer de anticipos del 100% del importe de la ayuda concedida - Se tiene que garantizar el mantenimiento y operación de la actuación subvencionada al menos durante 5 años - Se podrá subcontratar con terceros hasta el 50% de la actividad incentivada
Criterios de valoración	<p>Características técnicas (25 puntos)</p> <ul style="list-style-type: none"> • Relevancia de los objetivos del proyecto • Nivel de madurez de la tecnología • Innovación <p>Viabilidad económica (10 puntos)</p> <ul style="list-style-type: none"> • Presupuesto • Plan de financiación del proyecto • Eficiencia de la ayuda pública (ratio inversión/ayuda solicitada) <p>Viabilidad del proyecto (25 puntos)</p> <ul style="list-style-type: none"> • Memoria descriptiva • Análisis de Riesgos • Equipo/Consorcio/Participación de PYMES • Demanda asegurada del "producto" del proyecto <p>Escalabilidad tecnológica y potencial de mercado (20 puntos)</p> <ul style="list-style-type: none"> • Replicabilidad/escalabilidad. • Relevancia del Modelo de Negocio. • Potencial de mercado de las nuevas tecnologías <p>Externalidades (20 puntos)</p> <ul style="list-style-type: none"> • Generación de empleo e impacto social y de género • Transición Justa y reto demográfico • Mejoras ambientales y economía circular • Formación y capacitación



Madrid

+34 91 005 31 70

C/ Príncipe de Vergara 33, 2º Derecha

28001

Madrid

